



FSIE

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

Informaciones

FSIE FIRMA DEL XIV CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS UNIVERSITARIOS E INVESTIGACIÓN

Publicado en el BOE el XIV Convenio Colectivo de Centros Universitarios e Investigación (27/5/2024).

Vigencia del convenio temporal hasta el 31/12/2027

Incremento salarial del 19% distribuido

- 2023: 5%
- 2024: 5%
- 2025: 5%
- 2026: 2%* (revisable)
- 2027: 2%* (revisable)



Acceso al XIV Convenio

Adaptación legal de la normativa laboral en materia de contratación teniendo en cuenta las especificidades de la LOSU y la Ley de Ciencia.

Incremento de los porcentajes de la remuneración en los contratos formativos, en relación al establecido legalmente, pasando a ser del **80% y 90% de la categoría en los contratos de formación en alternancia para el primer y segundo año** respectivamente; y del **90% para los contratos formativos para la obtención de la práctica habitual**.

Adaptación de la clasificación profesional a la normativa educativa (LOSU y Ley de la Ciencia) e implementación de categorías profesionales en respuesta a las realidades de muchos centros.

En el grupo I Personal docente e investigador

- Nuevo subgrupo de Personal Docente sin investigación y auxiliar de actividades docentes;
- Nuevas categorías a título enunciativo dentro del subgrupo 3º del Personal investigador.

En el Grupo II nuevo nombre: Personal técnico, de gestión y de administración y servicios,

- Nueva categoría que se corresponde con la de técnico/a administrativo/a.

Adaptación legal de los permisos y suspensiones al Real Decreto 5/2023.

Convenio Universidades Privadas



FSIE

Informaciones

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

Convenio Universidades Privadas

Actualización de las faltas y sanciones del convenio en materia de **acoso, propiedad intelectual y persecución de la corrupción** (Ley 2/2023, de 20 de febrero de protección del informante) que permitan la eficacia de los sistemas de “compliance”

Implementación de la regulación del registro de jornada.

FSIE es firmante de este convenio y hace una **valoración positiva del conjunto del Convenio**. Se produce un **importante incremento retributivo** que viene a paliar la congelación salarial previa. Es un convenio con un alto índice de modificaciones que vienen a **clarificar la aplicación de leyes de índole laboral** (registro de jornada, reforma laboral en materia de contratación y reciente modificación de los permisos) **y educativo** (LOSU y a la Ley de la Ciencia y la Innovación). Es un convenio que **da respuestas a nuevas realidades laborales** (materia de clasificación profesional) y trata de **atajar prácticas de especial sensibilidad social** (acoso, propiedad intelectual) reforzando las buenas prácticas y facilitando la eficacia e implementación de los canales éticos.

Todas estas cuestiones se hacían necesarias y **se han llevado a cabo no solo sin generar un perjuicio a los trabajadores, sino también reforzando y salvaguardando los derechos laborales y salariales de los trabajadores.**

Puedes acceder al convenio haciendo click en el siguiente enlace:

[XIV Convenio Colectivo de Centros Universitarios e Investigación](#)

En Madrid a 27 de mayo de 2024